

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME

TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 16 de febrero 2021
LUGAR: Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda
OBJETIVO: Que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, conozcan el proceso y metodología de la Rendición de Cuentas

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana tiene como responsabilidad dentro de su plan operativo anual, realizar eventos de formación ciudadana, y en vista de que se ha iniciado el proceso de rendición de cuentas, los gads parroquiales han solicitado se realice un taller de inducción a fin de conocer la metodología y proceso de la rendición de cuentas, con el objeto de aplicar en sus gobiernos parroquiales.

Con este antecedente nos trasladamos a la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, para realizar el Taller de Inducción del proceso de Rendición de Cuentas, una vez que se coordinó con el Técnico del Gad Parroquial.

DESARROLLO:

Con la presencia de los vocales y representantes de la sociedad civil de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, se da inicio al Taller de Inducción sobre el proceso de Rendición de Cuentas:

La Lcda. Amada Grefa, Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, realiza una introducción al taller y agradece la participación de los asistentes.

La Ab. Mónica Castro a través de diapositivas hace una explicación de todo el proceso en sus cuatro fases, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local
FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional
FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

El Lcdo. Luis Miranda, expone sobre las generalidades de la participación ciudadana y la gestión pública.

Los asistentes participan de manera activa y demuestran interés sobre el tema, ya que expresan que es importante ya que muchas veces la ciudadanía emite criterios sin tener conocimiento de la realidad, por lo tanto se debe conocer la gestión que realiza la autoridad parroquial.

Se entrega el contenido del taller al técnico del GAD Parroquial, a fin de que tengan como guía para su proceso de rendición de cuentas.

COMPROMISOS

- Los asistentes se comprometen a participar en el proceso de rendición de cuentas del gad parroquial.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que este tipo de talleres se debe dar a las organizaciones y en territorio donde están ubicadas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCLUSIÓN.

Los asistentes se sienten comprometidos para actuar en el proceso de rendición de cuentas y satisfechos por el taller de inducción recibido.

Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC





ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 16- MARZO-2021 HORA - INICIO: 10430 HORA FINAL: 13400
LUGAR: GAD Parroquial de GONZALO DÍAZ DE PINEDA

DESARROLLO

Taller de capacitación de Formación Ciudadana a las autoridades del GAD Parroquial y Sociedad civil en el tema de:
• Rendición de Cuentas de los GADs
• Inducción al Proceso
• Presentación de Metodologías
• Desarrollo de fases de Rendición de Cuentas
La Lic. Amada Grefa SDPT-PC, agradece la presencia de los asistentes y expresa que este taller facilita el desarrollo de este proceso. La M. Mónica Castro, Técnica de Participación Ciudadana indica indicando que el GADPC emite el cronograma de ejecución de Rendición de Cuentas, ahora se inicia a partir del presente mes y concluye en Junio.

Por la modalidad de exposición a Traves de Power Point se expone los contenidos de Rendición de Cuentas.

Luis Miranda, expone sobre las generalidades de la Participación Ciudadana y la gestión pública. Sr. José Ricardo Viracucha, Presidente de Aso. Agropecuaria Nueva Esperanza agradece por la capacitación impartida por Téc. del GADP. Napo.

Sr. Ángel Chicaiza, dirigente de Aso. de San Luis de G. Díaz solicita que se facilite folletos o documentos con contenidos que nos ayuden a comprender la Participación Ciudadana en la Gestión. (Aso. Prod. Agropecuarios de San Luis).

Ketty Tapanta, Administradora de Aso. ASOPROSAHU (Aso. de Artesanos, maestros, artesanos, artesanas) expresa que la capacitación es muy importante y solicita planificar otra capacitación con todos los socios, en el sector de Guataringo o San Luis.

Se entrega documentos digitales de taller, como son las diapositivas de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana del GADP. G. D. 19.2 para que entreguen a los participantes.

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Sr. Luis Salazar	GAD Parq. G.D. Pineda	PRESIDENTE	El Chaco - Napo - Ecuador
	Lic. Amada Grefa	GADP. Napo	SUBPRESIDENTA PT-PC	
	Ab. Mónica Castro	GADP. Napo	Téc. PC.	
	Sr. Ramiro Viracucha	GAD Parq. G.D. Pineda	Vocal 1.	
	Luis Miranda	GADP. Napo	Té. PC.	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA**

REGISTRO DE PARTICIPACION

FECHA: 16-Marzo-2021 INICIO: 10:30 TERMINA: 13H40
LUGAR: SADP. Rural de G. Díaz de Pineda - Chaco.

ASUNTO O TEMAS TRATADOS: Taller de Formación Ciudadana, Término y rendición de cuentas y la P. Ciudadana en la gestión Pública de los GADs



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

“GONZALO DÍAZ DE PINEDA”

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME

TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 17 de febrero 2021
LUGAR: Auditorio GAD Provincial de Napo
OBJETIVO: Que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, conozcan el proceso y metodología de la Rendición de Cuentas

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

El 8 de febrero del 2021, posterior a un proceso de elección por parte de la sociedad civil a sus representantes para que sean integrantes del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial de Napo, se realizó el evento de posesión y la elección de los miembros del Consejo de Planificación, quienes serán parte del Comité Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, a fin de que conozcan este proceso se realiza un taller de inducción.

DESARROLLO:

La Lcda. Amada Grefa, Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, realiza una introducción al taller y agradece la participación de los asistentes.

La Ab. Mónica Castro a través de diapositivas hace una explicación de todo el proceso en sus cuatro fases, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local
FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional
FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

El Lcdo. Luis Miranda, expone sobre las generalidades de la participación ciudadana y la gestión pública.

Los participantes, se muestran motivados en intervenir en este proceso, y están dispuestos a participar.

COMPROMISOS

- Los miembros del sistema se comprometen a participar en todo el proceso
- El día martes 24 asistir a una reunión para priorizar las preguntas a los temas analizados de la documentación entregada

RECOMENDACIONES

- Los ciudadanos recomiendan que los directores del gad provincial realicen una exposición de los temas de Producción, Ambiente, Obras Públicas, Planificación y Financiero.

CONCLUSIÓN.

Los asistentes se sienten comprometidos para actuar en el proceso de rendición de cuentas y satisfechos por el taller de inducción recibido.



Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC





ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 17. Marzo - 2021. HORA - INICIO: 10:25 HORA FINAL: 12:45
LUGAR: GADP. Napo - Auditorium

DESARROLLO

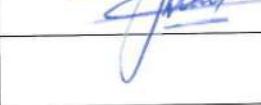
Taller de Inducción de Formación Ciudadana a los representantes de la sociedad civil del SPCCS-GADP. Napo, en el tema de Rendición de Cuentas.
¿Qué es? Quienes piden cuentas? Sobre qué Rinden cuentas?
Quienes solicitan rendición de cuentas?

- La Lic. Amada Gómez, Subdirectora de PT. PC, apertura el evento de capacitación y a nombre de la Prefecta agua, dice por la presencia de los representantes de la sociedad civil del SPCCS-Napo el mismo que está integrado por autoridades electas, autoridades del régimen dependiente y representantes de la S. Civil.
- La Ab. Mónica Castro, Técnica de Participación Ciudadana realiza la exposición del taller sobre el proceso de rendición de cuentas del GADP-Napo correspondiente al año 2020.
- Además menciona que concluido el taller se proporciona el CD donde consta el PDT 700-2020, PAP y Plan de Trabajo de la actual administración.
- Los representantes de S. Civil una vez revisado los documentos facilitados, presentaron las preguntas ciudadanas al PDT-2020 para que sean respondidas por la primera autoridad, en la Asamblea de Deliberación Pública.
- Se responde las inquietudes referentes al proceso de rendición de cuentas y la responsabilidad compartida en equipo mixto de rendición de cuentas.

ACUERDO

1. Convocar a los representantes S. Civil para el 24-03-2021 a las 10H00, para que una vez revisados los documentos anteriores, formularan las preguntas ciudadanas a la autoridad.
2. La S. Civil elaborara un oficio dirigido al Presidente de la CTA a fin de que de a conocer la inversión realizada en la Prov.

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Lic. Amada Gómez	GADP-Napo	SUBDIRECTORA PT. PC	
	Ab. Mónica Castro	GADP-Napo	Téc. PC	
	Sr. Luis Miranda	GADP-Napo	Téc. P.C.	

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SISTEMA DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO
REUNIÒN ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÒN DE CUENTAS

NOMBRE	CÉDULA NO.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Tomas Alvarado	1500146640	0986901432	torresalvarado21 @yahoo.es	ASOPROJUK 
Rosa Crida	1500594773	0983987037	rosy.crida17 @hotnail.com	ASUMPRE 
Gina Geta	1500065194	0980633527	denisnove@yahoo.es	JUVENTUD 
Fausto Pesta	1500316698	0949209431		
Edison Padiade	150066751-2	0996549652	edisonpadiade gmail.com	TRANSPORTE 
Bruna Rodriguez A.	050192836-5	0995288446	brunaykunior yahoo.es	MINISTERIO 
Carmen T. Vena A.	150002354-2-	0995317369	caro_vena_2000 hotmail.com	CAT. 
Ricardo Rodas M.	1500029193	0997457280	ricardorodas58 expansions58 yahoo.com.	
Querido Arbolledo H.	140493587-1	0995419402		

INFORME DE TALLER DE CAPACITACIÓN

Fecha de Ejecución: 09 de Marzo de 2021
Lugar: Auditórium del GADP Napo
Facilitadores: Ab. Mónica Castro y Luis Miranda.

ANTECEDENTES:

El GADP de Napo, a través de Subdirección de PTPC, cumpliendo con las normativas establecidas de la Constitución Art. 95, donde menciona que “**la Participación en todos los asuntos de interés público es un Derecho**”; y acogiendo el Artículo 29 literal (c) del COOTAD que determina que: una de las FUNCIONES del GADPN es la “Participación Ciudadana y Control Social”; se ha planificado la ejecución talleres de “**Formación ciudadana**”, durante el año fiscal 2021; para así dar cumplimiento a lo que determina el Art. 39 y 40 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

OBJETIVO.

Fortalecer las capacidades y conocimientos de los ciudadan@s de las comunidades rurales y organizaciones de la sociedad civil de la Provincia de Napo en “deberes y en derechos”, para así desarrollar ciudadanía responsable, como lo determina el Art. 83 de la Constitución.

DESARROLLO:

Por petitorio de la directiva de la Asociación Agropecuaria Orgánica de Napo “ASOGRON” que lo preside el señor Fabián Chicaiza, se solicita que los técnicos de Participación Ciudadana faciliten el taller con los contenidos de la Participación ciudadana y Competencias exclusivas de los GAD, relacionados a la aplicación de la Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El señor Fabián Chicaiza, presenta y motiva a los socios ASOAGRON, para que participen en el taller, sobre la P. Ciudadana, resalta y su importancia en la gestión de los Gobiernos locales y el derecho a la participación, tomando en cuenta que tenemos un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo, quienes nos representan en el seguimiento, ejecución y control de las políticas públicas que el GADP Napo lo ejecuta dentro de su Plan de desarrollo.

La Ab. Mónica Castro Técnica de participación Ciudadana, realiza la inducción sobre la importancia de la Participación Ciudadana y de las organizaciones de la Sociedad Civil, en todos los asuntos de interés público, explica que nuestro SPCCS-Napo, tiene vigencia desde el año 2012 y que se viene trabajando de manera articulada con los 20 GADs Parroquiales, en lo que se refiere a Presupuesto participativo, Rendición de cuentas y seguimiento a los planes de trabajo de la autoridad.

Luis Miranda Técnico de Participación Ciudadana, explica como está constituido el SPCCS-Napo, Autoridades electas locales, Autoridades del Gobierno Central y los Representantes de la Sociedad Civil del territorio.

Se expone sobre los contenidos y el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, objetivos, principios, Poder Ciudadano, Formación Ciudadana, participación en las Funciones del Estado, la Participación en los diferentes niveles de gobierno, las Asambleas locales, funciones de las Asambleas locales.

Se explica sobre las instancias de la Participación Ciudadana a Nivel Local. Su importancia en y funciones de acuerdo al Art. 64 de LOPC.

Se amplía la explicación de las 8 funciones que tiene que cumplirlos miembros integrantes del Sistema de acuerdo al Art. 304 del COOTAD y 100 de la Constitución.

Se da a conocer de manera general las competencias exclusivas de los GADs Parroquiales, Cantonales y Provinciales, resaltando que nuestras competencias fuertes son la Planificación del desarrollo de la Provincia, mantenimiento vial, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Gestión Ambiental, atención a grupos prioritarios.

La Dirección de P. Ciudadana del GADP Napo, insta a la dirigencia para participen activamente en la planificación y ejecución y seguimiento de las obras que estén contemplados en los PDyOTs y POAs . y sobre todo al seguimiento de cumplimiento de las políticas de los "Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria"

Se explica que los integrantes de la sociedad civil, que son parte del SPCCS-Napo, tienen tres representantes en el Consejo de Planificación del GADP Napo; y, es en este espacio donde se planifica el desarrollo de la Provincia y de allí la importancia que sus representantes participen activamente en esta instancia que lo preside la señorita Prefecta de Napo.

Se responde las preguntas de los participantes relacionadas a la participación ciudadana y al cumplimiento de las competencias exclusivas del GADP Napo.

OBSERVACIONES.

1. Se muestra interés de parte de los participantes en los temas de la Participación Ciudadana
2. Hay desconocimiento de las normativas que promueven Participación ciudadana, por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

SUGERENCIAS CIUDADANAS

1. Que se socialice el programa de talleres capacitación de Formación Ciudadana.
2. Que se entregue las Ordenanzas del SPCC-Napo, del Consejo de Planificación y de la Silla Vacía, a las organizaciones de la Sociedad Civil de Napo.
3. Que se socialice la Ley de Participación Ciudadana, el COOTAD y más normativas que tienen que ver en desarrollo de la gestión pública del GADP Napo.

ACUERDOS

1. Facilitar el Folleto de Ordenanzas "Yo Participo y Construyo mi Provincia", a los organizadores de este evento; ASOAGRÓN.
2. Facilitar el Documento digital de los contenidos de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, a los representantes de la organización

Informe que presento, para los fines pertinentes.



Luis Miranda Napo
TECNICO DE PC-GADP NAPO.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana



ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 9 de Marzo 2021 HORA - INICIO: 09:30 HORA FINAL: 13:30
LUGAR: Asamblea Popular, Ed. Pichanaqui

DESARROLLO

Reunión de taller de Capacitación de Formación, conocimientos en Derechos y derechos y participación de los GADs.

- Una sede política en las comunidades.
- Compartir las Experiencias de los GADs, Presidentes, Comisionados y trabajadores.
- La presentación de la efectiva de la GAD, y de los trabajadores de Participación Ciudadana, dentro de las organizaciones para la formación a participar en este evento de capacitación.
- La Asamblea Popular realizó las intervenciones de los Presidentes que se vive en el taller de formación, desorganizada, los Derechos y derechos, en su gestión, trabajar en la sede de la comuna.
- El taller se llevó a cabo de manera virtualizada, permitiendo a los participantes realizar preguntas, los mismos que fueron respondida por los facilitadores.
- Se enfatizó que la Participación Ciudadana es el seguimiento de los PDDT, PDS, de los instituciones, Municipios, Distritos, y sus obligaciones de los GADs, la formación y desarrollo en las comunidades.
- Se agradeció la presentación del Presidente de Napo, a los organizadores del evento.
- Se adjuntó el documento digital de taller, PPT, de la formación ciudadana en la sesión técnica a los representantes de las organizaciones.

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Federico Chicaiza	ASOCIACION PRO PROD. NAP	PRESIDENTE	
	Eug. Carlos Vélez	Centro Popular de Terra	C. P.	
	Howard Gómez	GDONAP	SECRETARIO	
	Luis Mendoza	CADA Napo	Tec. P.C.	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA



REGISTRO DE PARTICIPACION

FECHA: 9 - Noviembre 2021 INICIO: 9:30 TERMINA: 13:30
LUGAR: Taller de T.C. en el Sectorial del GAD T. Napo

ASUNTO O TEMAS TRATADOS:

Taller de Participación Ciudadana

NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD/ PARROQUIA	Nº CEDULA	FIRMA
Ramón Díaz	ACACIAS	1600132402	
Jaquelin Siba Zidah	STOTEA	1600491904	
Miguel Moreno	ACACIAS	1910560663	
Peter E. Vaca Jr	Cipr.	1500022752	
Victor H. Rojas	ASD. CANTONES 110	160000891	
Mercado Polaca	ACACIAS	1500338536	
Edy Bracava	Sto Sto y La Asociación Tolo	0906616099	
José Odo	Misagro 64	1500574595	
Enrique Isadoreyra	Asociación	13000448020	
Termin T. Aguirre	ASD. GR. 04	1500076204	
Lidia Chicaiza	Asociación	1205380122	
Marlen Chicaiza	Asociación	15000375348	
Peter Plaza	Cerro Moras	1500326671	
Pedro Gómez	Asociación	1500322514	
Elisa Monnet	Asoc. GRANADEROS ARCAICAS	1501020885	
Ofelia Solís	AHUPAKIN	15006150684	
Adela Alvarado	ALUPAKIN	15002370931	



PROYECTO: Talleres de Formación Ciudadana

Comunidades de la Provincia

Técnicas de la Subdirección de DIFC

48

TÉCNICOS DE LA SUBDUCCIÓN UE F1PC

OBJETIVO: Conocer la estructura y funcionamiento del estado y, la participación ciudadana, para garantizar el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades con el territorio.

HORA	ACTIVIDAD	CONTENIDO	MÉTODO	MATERIALES	RESPONSABLE
09H30 09H45	Registro de participante.	Firmar registros con apoyo de Técnicos del GADP Nápo	Los participantes se inscribirán de acuerdo a las indicaciones	Hoja de registro	Técnicos de DAFC.
10H00 11H20	Exposición de taller sobre el Estado (Constitución del Ecuador)	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Estado y su estructura <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del Estado • Niveles de Gobierno • Competencias de los niveles de Gobierno 	PLENARIA, exposición de contenidos en diapositivas y explicación de cada uno de los temas y subtemas, intercambiar criterios, experiencias locales	Infokus, Papelotes, masking, marcadores	Técnicos de Subdirección de PTPC.
11H30 12H30	Exposición de taller de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> 1.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Ámbito. Principios. Formación C. PARTICIPACIÓN LOCAL EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Asambleas locales y, SPCCS-NAPO. Consejos de planificación Presupuesto Participativo? Control Social, Veredurías, Que es la Rendición de Cuentas? 	PLENARIA, exposición de contenidos en diapositivas y explicación de cada uno de los temas y subtemas. Se desarrolla el taller interactivo. Se permitirá la participación de los ciudadanos	Infokus, Papelotes, masking.	Técnicos de Subdirección de PTPC.
12H00 13H00		<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas ciudadanas • Sugerencias Ciudadanas 	Los participantes realizarán preguntas referentes a los temas expuestos en el taller.	masking, marcadores Papelotes	Facilitadores del GADPN
13H30					Refrigerio

۱۶۴

entregara documentos de soporte del taller tales como: resumen de contenidos del taller en digital.

Uuis Miranda Napo
Técnico de P. Ciudadadas

Técnica de P. Ciudadana

Ambedkar Greta Tapu
SUBDIRECTORA PTC.

卷之三

INFORME

TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 24 de marzo 2021
LUGAR: SUMAK KAWSAY WASI
OBJETIVO: Dar a conocer el Proceso de Rendición de Cuentas a los servidores del SUMAK KAWSAY WASI

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con memorando No. SKW-DE-2021-0091 de fecha 22 de marzo del 2021, el Ab. Jimmy Reyes, Director Ejecutivo del SUMAK KAWSAY WASI, solicita a la Lcda. Amada Grefa, disponga a un Técnico de Participación Ciudadana a fin de que realice un Taller sobre el proceso de Rendición de Cuentas a los funcionarios de la dependencia.

DESARROLLO:

La Lcda. Amada Grefa, Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, dispone a la Ab. Mónica Castro realice el Taller de Inducción al proceso de Rendición de Cuentas a los funcionarios del Sumak Kawsay Wasi.

Contando con la presencia de 17 servidores del SUMAK, se realiza la exposición en diapositivas sobre el proceso de Rendición de Cuentas, en las que constan el marco legal, conceptos del proceso de Rendición de Cuentas, y las fases, explicando las actividades que se deben realizar en cada una de ellas.

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local

FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

Se explica la importancia de la intervención de todas las áreas para la realización del informe narrativo, y del proceso en sí, resaltando que la Dirección de Planificación y Financiera son los responsables de la elaboración del mismo.

Además se da a conocer que existe ya la Resolución emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control social para el inicio del proceso de Rendición de Cuentas.

RECOMENDACIONES

- Que el Director Ejecutivo, conforme el equipo técnico y mixto a fin de que den inicio ya al proceso
- Que el Director Ejecutivo, disponga a la Dirección de Planificación lidere el proceso y que le de a conocer que es responsable conjuntamente con la Dirección Financiera de la elaboración del informe narrativo.

COMPROMISOS:

- Se enviará a través de los correos la Resolución del CPCCS
- Se enviará también las diapositivas expuestas

CONCLUSIÓN.

Los asistentes, conocieron el proceso, se les entregó un cronograma como guía a fin de que adapten a su realidad.

Ab. Mónica Castro

TÉCNICA PC





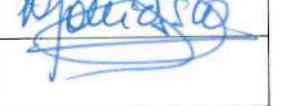
ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 24 de Marzo del 2019, HORA - INICIO: 10:19 HORA FINAL:
LUGAR: Tena- Centro Gerontológico del SUMAK Kausay WASI

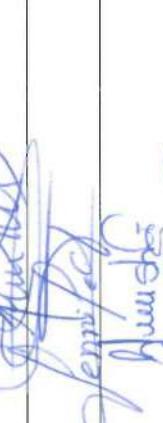
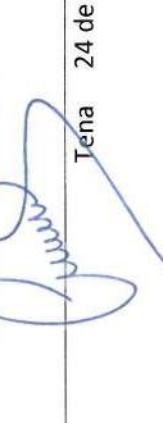
DESARROLLO

- Da la bienvenida y explica cada paso que se tiene que dar para el proceso de Rendición de Cuentas.
- * Marco Legal, cita los siguientes artículos :Art. 204 de la Constitución.
 - * Quienes Rinden Cuentas = Es obligación de las instituciones que manejan recursos públicos
 - * La importancia de la Rendición de Cuentas, es transparentar la gestión, mejorar los servicios, etc.
 - * Los procesos de contabilidad pública.
 - * El CPCCS determina el calendario, normalmente inicia de enero.
 - * Fases de la Rendición de Cuentas son 4; el informe institucional lo hace planificación junto a la dirección financiera, convocar a la ciudadanía para dar seguimiento.
 - * Organización Interna; conformación del equipo de Rendición de Cuentas y Diseño de la propuesta del proceso.
 - * Se considera que la mejor manera de trabajar es con los miembros al sistema del Participación Ciudadana.
 - * Con Resolución Administrativa para conformar el equipo técnico a continuación deberán entregar el PDA, plan de trabajo, para que procedan a realizar las preguntas, las cuales deben ser plasmadas en un documento, una vez respondidas deben entregar a planificación para que inserten en el informe narrativo, quienes luego entregan a la máxima autoridad para que sea revisada y aprobada.
 - * Deben de nombrar una persona responsable que solo la información quien se alimentará de toda la información para realizarlo para que luego sea evaluado.
 - * Si no se ha cumplido hay sanciones a la máxima autoridad

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Jessica Suárez	SAW	Tesorera	
	Alba Molina	SKW	Subel Financiero	
	Mónica Gómez	ADPN	Tesorero	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS-SUMAK KAWSAY WASI

NOMBRE	CÉDULA No.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Alba Motiña	010200814	0997362607	mlbacoel@outlook.com elba0@gmail.com	
Silvia Martha Vargas	1500763964	0980417457	smvargas1518@gmail.com	
William Allan P	0200838001	0992862659	willianallanvazquez@gmail.com	
Rafael Chonso	150071643-4	0985422118	reinaldo.82@hotmail.es	
Karín Almundo	1500958878	0995783289	kary.almude@hotmail.com	
Anthony Díaz Camarada	1300951320	0982212068	j.o.a.camaraode@hotmail.com	
Alegondra Espindola	1501049557	0997225439	alegospa@federacion.com	
Paola Ceranell	1500349991	0984566695	com142009@hotmail.com	
Maria Shiguango	150056248-1	0986856650	sisawarmi17@yahoo.com	
Pablo A. Quicua	1103494633	09189773401	88pcuen@gmail.com	
Miguel Gando	1500859822	0999901958	Miguelgando@gmail.com	
Erika Robalino	1500682479	0961811484	robalinoelvira30@gmail.com	

Tena 24 de marzo, 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS-SUMAK KAWSAY WASI**

Tena 24 de marzo, 2021

INFORME

TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 26 de marzo 2021
LUGAR: Parroquia Sardinas, Cantón El Chaco
OBJETIVO: Que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, conozcan el proceso y metodología de la Rendición de Cuentas

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana tiene como responsabilidad dentro de su plan operativo anual, realizar eventos de formación ciudadana, y en vista de que se ha iniciado el proceso de rendición de cuentas, los gads parroquiales han solicitado se realice un taller de inducción a fin de conocer la metodología y proceso de la rendición de cuentas, con el objeto de aplicar en sus gobiernos parroquiales.

Una vez que se coordinó con el presidente del Gad Parroquial de Sardinas, el día 26 de marzo de 2021, nos trasladamos a Sardinas, a fin de realizar el taller de Inducción de Rendición de Cuentas para el proceso del año fiscal 2020.

DESARROLLO:

Con la presencia de los vocales y representantes de la sociedad civil de la Parroquia Sardinas, se da inicio al Taller de Inducción sobre el proceso de Rendición de Cuentas:

El Sr. César Tipantiza, Presidente del GAD Parroquial de Sardinas, expresa palabras de bienvenida y agradece el apoyo por parte de los técnicos de Participación Ciudadana.

La Ab. Mónica Castro a través de diapositivas hace una explicación de todo el proceso en sus cuatro fases, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local

FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

El Lcdo. Luis Miranda, expone sobre las generalidades de la participación ciudadana y la gestión pública.

Los vocales agradecen del contenido del proceso que se ha dado a conocer, ya que desconocían y expresan su complacencia de ser parte de este proceso que transparenta la gestión del gad parroquial, además manifiestan que en los próximos años, se deben definir más claramente los objetivos, metas e indicadores, de tal forma que la ciudadanía pueda realmente medir el grado de eficiencia y eficacia de la gestión pública.

Se entrega el contenido del taller al técnico del GAD Parroquial, a fin de que tengan como guía para su proceso de rendición de cuentas.

COMPROMISOS

- Los asistentes se comprometen a participar en el proceso de rendición de cuentas del gad parroquial.

RECOMENDACIONES

- Definir en los planes operativos anuales del gad parroquial las, metas, objetivos e indicadores con mayor claridad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONCLUSIÓN.

Los asistentes se sienten comprometidos para actuar en el proceso de rendición de cuentas y satisfechos por el taller de inducción recibido.



Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC





ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA 26- Marzo - 2021
LUGAR: GADPR de Sardinas

HORA - INICIO: 14:30 HORA FINAL: 16:40

DESARROLLO

Siendo las 14:30 del dia Viernes 26 de Marzo de 2021 se constituyeron en reunión en la parroquia Parroquia de Sardinas con el objetivo de desarrollar el taller de Formación Ciudadana y capacitación del proceso de rendición de cuentas, para lo cual se cuenta con la presencia de autoridades parroquiales, señores y señoras vocales representantes de la Sociedad Civil y los Técnicos del GADP Napo, de las Subdirecciones de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

El Sr. César Tipantiza Presidente del GADPR de Sardinas agradece la presencia de los ciudadanos de la parroquia, y felicita a los Técnicos del GADP Napo, que facilitan el taller de capacitación.

La Sra. Norma Castro, Tte. de P.C. a nombre de la Sra. prefecta agradece la presencia autoridades y los líderes que asisten al taller.

Se procede a dar el taller de capacitación dando a conocer la importancia legal de la P. Ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.

- Presenta la parte constitucional
- Resolución del CPSCS, referente a la rendición de cuentas del año 2020.
- Da a conocer el cronograma de rendición de cuentas
- como se estructura lo 4 fases y actividades a realizarse

Sugiere a conformar el equipo institucional de Rendición de cuentas, luego se formará el equipo Mixto donde participante ciudadanía.

Los asistentes una vez que se ha ejecutado el taller de capacitación, expresan su conformidad con el taller realizado por los Técnicos del GADP Napo.

Lo certifico

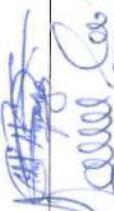

Luis Mora
SECRETARIO SOTAC

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Dr. César Tipantiza	GADPR de Sardinas	PRESIDENTE	
	Lic. Verónica Aigaje	Teniente. Política de Sardinas	Teniente P.	
	Doris Cojas	Gad Sardinas	Secretaria Tesorera	
	Miguel Pérez	GADP NAP	Vice P.	



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ
SUBDIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA
TALLER DE INDUCCIÒN SOBRE RENDICIÒN DE CUENTAS AL SPC DEL GAD PARROQUIAL DE SARDINAS

NOMBRE	CÉDULA No.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Oscar Alguacil	17145833302	09913355555	oscarin1926@outlook.es	
Ryder Puetate	1500069460-7	0990640683	ryderpuetate@yahoo.com	
Abel Alguacil	1500662714-4	0988554492	abelalguacil@hotmail.com	
Veronica Arigajé	15007041828	09814641038	elaina.arigaje@gmail.com nacionmaya@yob.ec	
Jose' Paillachos T	150006052-8	0964266243		
Felicia Jara	150043552-2	0985188779		
Edison Morales	17065268012	09851742528		
Sixto Simeón	1500650711-5	0980252036	sixto.simeon62@gmail.com	
Cesar Tipantiza	15001222492	0986865790	cesar.tipantiza@gmail.com	
Doris Coras	1500742182	09339090914	coras.don@outlook.com	
Vito Cuchau	1500526432	0964703129	995ardinaresp@hotmail.com	
Hixon Cuchau	1500973639		hixoncuchau12@gmail.com	

Tena 26 de marzo, 2021

**GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALLER DE INDUCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SPC DEL GAD PARROQUIAL DE SARDINAS**

Tena 26 de marzo, 2021

INFORME

TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 12 de agosto 2021
LUGAR: Sede Parroquial del GAD Parroquial de Hatun Sumaku
OBJETIVO: Que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, conozcan Las funciones que deben realizar como representantes de la sociedad civil, en la gestión pública

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, dentro de sus programas tiene Formación Ciudadana, por lo que se ha previsto realizar un Taller sobre el proceso de la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y las funciones que debe cumplir esta instancia participativa, en la gestión pública.

Con memorando No. 0566-2021-SDPTPC, de fecha 11 de agosto, la Lcda. Amada Grefa, Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana me dispone, me traslada a la Parroquia Hatun Sumaku a fin de cumplir con la planificación para realizar el Taller de Formación Ciudadana y conformación del Sistema de Participación Ciudadana.

DESARROLLO:

Con la presencia del Presidente subrogante, vocales del GAD Parroquial Hatun Sumaku, miembros del Sistema de Participación Ciudadana y moradores de las comunidades 10 de Agosto, Hatun Sumaku, Pacto Sumaco, Wawa Sumaco, se inicia el Taller de Formación Ciudadana, con los siguientes temas:

Marco legal de la Estructura del Sistema de Participación Ciudadana
Estructura del Sistema de Participación Ciudadana
Funciones de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana

Se realiza un conversatorio con los participantes, quienes exponen algunas inquietudes y preocupaciones con relación a las necesidades de la Parroquia, demandan mayor atención por parte de las autoridades y sobre todo que se cumplan los compromisos adquiridos.

No se puede realizar la elección de los nuevos miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, por cuanto no están presentes todos los representantes de las comunidades que han sido invitados, por lo que decidieron que convocarán a una nueva reunión para elegir a los nuevos miembros del Sistema.

Solicitan que se les entregue una credencial a los miembros del Sistema de Participación Ciudadana, a fin de contar con una identificación que les permita gestionar y participar de manera activa en las diferentes instituciones.

CONCLUSIÓN.

Se logró realizar el Taller sobre el Sistema de Participación Ciudadana, obteniendo buena respuesta por parte de los participantes.

Ciudadanos con mayor conocimiento sobre derechos y obligaciones en su intervención en la gestión pública



Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC

PARROQUIA HATUN SUMAKU
TALLER FORMACIÓN CIUDADANA





ACTA
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA: 21-08-11

LUGAR: SEDE PARROQUIAL HATO SUMAIC

TEMA: TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA - CONFORMACIÓN SPC

DESARROLLO:

En la sede parroquial del Hato Sumaic a fin de conformar el nuevo sistema de participación Ciudadana Parroquial solicitan se ofre un taller de formación Ciudadana a fin de tener las directrices en el que se aclarara a conocer la estructura y los procedimientos para tener datos oficiales.

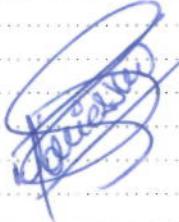
Con la presencia de pobladores de algunos comunidades se realiza el taller, donde se aclarara que tener el derecho de formar parte de la gestión pública.

Existe preocupación por parte de los ciudadanos de que no son llamados para formar parte de los procesos de gobierno.

Resaltan se les da a conocer sobre el proceso de presupuesto participativo y la responsabilidad que tienen como ciudadanos.

Se realiza el taller sobre el Sistema de Participación Ciudadana.

GAD. PARROQUIAL




Asistentes:

Nombres y Apellidos	Institución /Org./ Com.	Cargo/ Repre.	Firma
Jaimie Aríz	GAD PRHS	Vocal	
Eusebio Tanguita	GAD PRH-S	Vocal.	
Wilfrido Huottoca	GAD PRHS	Vocal	



REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA

Areas que desarrolla la actividad: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Napo		Cantón: Archidona		Parroquia: Hatun Sumaku					
				Fecha: 21-08-2021					
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO o FUCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA	
		GENERO	AUTODEFINICIÓN						
do P. Pachoa 763	1703725	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0961930124	luispachoa		
anacia Horales 18	155011584	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
os Cosar Jumbos 67	15001289968	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
uel Rond 68	15001187672	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
mer Tanguila 40	15005916141	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0978860148	luispachoa		
aria Sánchez 52	15003286600	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
viel Sánchez - 51	150059453	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
ndo Hurtado 40	15001183837	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
ro Tanguila 46	15005159413	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
me Antez 60	1500109174	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
ndrigo Gómez 42	15007142800	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		
rgian Gómez 50	1500504965	X	X	Pacto Solidario	Presidente	0980568365	luispachoa		

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Memorando Nro. 0260-2021-SDPTPC

Tena, 05 de abril de 2021

PARA: Lcda. Amada Norma Grefa Tapuy
Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: Taller de Inducción de Rendición de Cuentas Parroquia Oyacachi

Me permito remitir el informe, el acta y el registro del Taller de Inducción sobre Rendición de Cuentas en la Parroquia Oyacachi, llevada a efecto el 31 de marzo de 2021.

Atentamente,



Ab. Mónica Patricia Castro Osorio
ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 3

Anexos:

- acta. taller de capacitacion rend. cuentas.31-marzo-2021 (1).pdf
- taller rc parroquia oyacachi.docx

INFORME
TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 31 de marzo 2021
LUGAR: Parroquia Oyacachi, Cantón El Chaco
OBJETIVO: Que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial y la comunidad en general conozcan el proceso y metodología de la Rendición de Cuentas

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a

rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana tiene como responsabilidad dentro de su plan operativo anual, realizar eventos de formación ciudadana, y en vista de que se ha iniciado el proceso de rendición de cuentas, los gads parroquiales han solicitado se realice un taller de inducción a fin de conocer la metodología y proceso de la rendición de cuentas, con el objeto de aplicar en sus gobiernos parroquiales.

Con este antecedente nos trasladamos a la Parroquia Oyacachi, una vez que se coordinó con el Sr. Mauricio Parion, Presidente del GAD Parroquial.

DESARROLLO:

Con la presencia de los vocales, miembros del Sistema de Participación Ciudadana y los pobladores de la Parroquia Oyacachi, se da inicio al Taller de Inducción sobre el proceso de Rendición de Cuentas:

La Lcda. Amada Grefa, Subdirectora de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, realiza una introducción al taller y agradece la participación de los asistentes, quien en nombre de la señorita Prefecta expresa un saludo a toda la población asistente.

La Ab. Mónica Castro a través de diapositivas hace una explicación de todo el proceso en sus cuatro fases, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local
FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional
FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

El Lcdo. Luis Miranda, expone sobre las generalidades de la participación ciudadana y la gestión pública.

Existe algunas inquietudes con relación al proceso, por lo que tiene que ver con la crisis de salud que estamos atravesando, a lo cual se les ha indicado que existen ya directrices por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con lo que se debe cumplir con el calendario de acuerdo a la Resolución emitida.

Se entrega el contenido del taller al técnico del GAD Parroquial, a fin de que tengan como guía para su proceso de rendición de cuentas.

COMPROMISOS

- Tanto el presidente como vocales, manifiestan que iniciarán el proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo a la Resolución del CPCCS.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se visite más la parroquia y se den talleres de tal forma que la comunidad sepa sobre procesos de participación ciudadana.

CONCLUSIÓN.

Se cumplió con el objetivo planteado, que era dar a conocer sobre el proceso a los miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial.



Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC



ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 31. Marzo - 2021 HORA - INICIO: 10:30 HORA FINAL: 13:00
LUGAR: Parroquia Oyacachi - Cantón El Chaco

DESARROLLO

Con la presencia de autoridades del GAD Parroquia q' la preside el Dr. Mauricio Parion, el señor Teniente Político, Dr. Eduardo Aligajo, Presidente de la Comunidad Kichwa de Oyacachi, y comuneros, se instala el Taller de Capacitación de Formación Ciudadana en el tema de Proceso de rendición de cuentas.

Ab. Molina Castro expone:
Explicación legal de que es la Rendición de Cuentas. Quedan estan obligados a rendir cuentas cuando se realiza la rendición de cuentas.

- Se informa que este proceso de Rendición de Cuentas está regulado o normado por el CPCCS, quien reglamentan el trámite a través de los pasos a seguir en la Guía Metodológica.

- Se informa que el CPCCS ya emitió la la Resolución de realización de cuentas del año fiscal 2020, donde consta el cronograma de ejecución y fechas a cumplir, todo el proceso se lleva mediante diálogos.

Lic. Amada Grefa, Subdirectora de PT PC. Explica sobre la importancia de la Participación Ciudadana en la gestión pública, remarca que la ciudadanía debe participar en la planificación de la administración del Tercer año; dar seguimiento y control a la ejecución de obras.

Los asistentes realizan preguntas, los mismos que son respondidas, se facilita la información física de Cronograma de Jefes de rendición de cuentas.

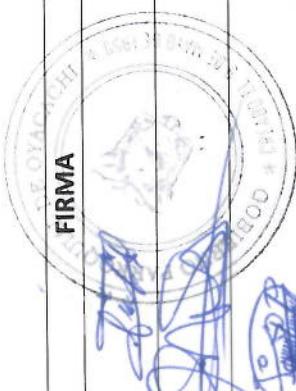
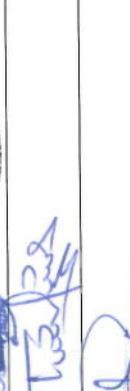
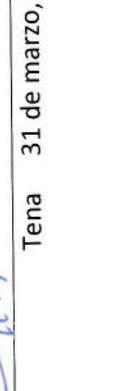
El señor Mauricio Parion, Presidente del GADP de Oyacachi agradece a los técnicos y jurisdiccionarios del GADP Napo por la facilitación del taller, y clausura este evento a las 13:00.

Lo certifico: Luis Mendoza, Téc. PC

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

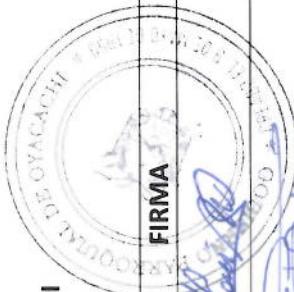
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
31.	Mauricio Parion	GAD Parq. Oyacachi	PRESIDENTE	
	Lic. Amada Grefa.	GADP. Napo	SUBDIRECTORA PT PC.	
	Sr. Cristobal Acosta	com. KICHWA DE OYACACHI	PRESIDENTE.	
	Ab. Molina Castro	GADP. Napo	Téc. PC	

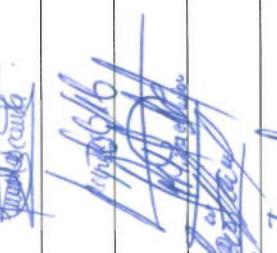
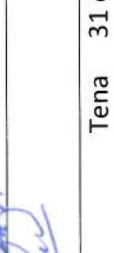
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SPC DEL GAD PARROQUIAL DE OYACACHI

NOMBRE	CÉDULA No.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Héctor Paríon	1706740624	0969223133	hec.p.30@hotmail.com	
Edgar Payanés	1500537699	0967978781	edgarpayanis081@gmail.com	
Juan Tilca	172432525-6	0985073984	jeanitaperon88@hotmail.com	
Edison Tandayawo	172291283-7	09589118101	edicarte2013@gmail.com	
Rolando Paríon	150070521-2	062991813	parionrolando@gmail.com	
Bilisario Pigeje	1500705551		Bilisario Pigeje@gmail.com	
José Paríon	1500705601	09938085581	Yoelm1994@gmail.com	
Adriana Ascanta	1500905411	0624011860	Adriascanta@gmail.com	
Sara Quinata	171729519-8	0980420175		
Carlos Paríon	172357621-1	062386025		
Geogelis Paríon	172439298-1	062386091		
Humberto Paríon	170725500-6	0938834466		

Tena 31 de marzo, 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SPC DEL GAD PARROQUIAL DE OYACACHI



NOMBRE	CÉDULA No.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Hairies Parion	171630127-3	0984420175	personaparion@gmail.com	
Joséqui Parion	170635428-2	0969585883	joséqui.parion@gmail.com	
Juanita Ascanio	1500575400	062991828	juanitascania@hotmail.com	
Guillermo Augajo Q.	1712474517	062991840	guillermo.augajo@yahoo.com	
Hilacid Parion	171563988-4	0989818454	parion.michael@yahoo.com	
Leopoldina B. Ascanio P.	1500595575	0982806216	oyacachi1977aigjo@gmail.com	
Teodoro Ascanio Ojage	130347276-9	09833388618	escanta1952@hotmail.es	
Elizabeth Herida	170821636-4	0988509889	eliz.lobos@hotmail.com	
William Parion	171591523-5	0993796123	williamparion@hotmail.com	
Charles Alfonso Augajo	172397622-9	0986382387	charhache@gmail.com	
Horia Bezasalio	150070584-1	0994466297	Mario.oyacachi61985@gmail.com	
Heidy Ascanio	1500575368	0989782231	06297528500@gmail.com	

Tena 31 de marzo, 2021